ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN
Inscripción de Ciudadanos y Registro virtual de grupos significativos de ciudadanos

1. ANALISIS DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

1. ASPECTOS GENERALES

La Registraduría Nacional del Estado Civil en la ejecución de las acciones encaminadas a desarrollar su misión enmarcada en garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad, debe llevar a cabo requiere ejecutar las actividades que permitan organizar y garantizar la contratación cuyo objeto es: *"Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la implementación y puesta en marcha del proceso de inscripción de ciudadanos y el registro virtual de grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales y comités independientes de voto en blanco para las elecciones de autoridades territoriales de 2027"*, y que se exponen a continuación:

CAPÍTULO I: INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y REGISTRO VIRTUAL DE GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS:

A. INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS - ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES 2027

B. REGISTRO DE LOS COMITÉS INSCRIPTORES DE CANDIDATURAS Y PROMOTORES DEL VOTO EN BLANCO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2027.

CAPÍTULO II: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

Las actividades descritas previamente implican un nivel de complejidad en cuanto al alistamiento de dichos procesos, que, en razón a su dimensión, requieren la preparación de todas las actividades con la suficiente antelación y oportunidad para garantizar su realización en las fechas definidas en la Ley y en los calendarios electorales.

Si bien la Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con el conocimiento y experiencia para la realización de eventos electorales, se debe aclarar que no dispone de la cantidad de recurso humano ni el volumen de la infraestructura tecnológica requerida para atender, la totalidad de los servicios requeridos, por lo cual, es necesario recurrir a contratar estos servicios integrales a fin de cumplir a cabalidad con la misión impuesta a la Entidad por la Constitución y la Ley.

Es por esto que, los bienes y servicios anteriormente referidos y que constituyen la solución integral requerida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, se han venido contratando en

elecciones anteriores, obteniendo como resultado el robustecimiento del proceso electoral colombiano, logrando desde aproximadamente hace diez (10) años, la implementación de plataformas tecnológicas que han brindado eficiencia y seguridad frente a la consolidación de las bases de datos (Censo, DIVIPOLE, candidatos) utilizadas para el posterior desarrollo de los eventos electorales.

1.1 ASPECTOS ECONOMICOS:

El costo de las actividades preparatorias de una elección ordinaria se puede calcular a partir del potencial de sufragantes, el número de mesas y los puestos de votación, y la herramienta técnica para determinar el valor de cada elección lo da el censo electoral ya que es el punto de partida para establecer los criterios para la organización de la elección o votación, tal como lo establece el artículo 47 de la Ley 1475 de 2011, que dispone:

Artículo 47*: El censo electoral determina el número de electores que se requiere para la validez de los actos y votaciones a que se refieren los artículos 106, 155, 170, 375, 376, 377 Y 378 de la Constitución Política. Es también el instrumento técnico, elaborado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, que le permite a la Organización Electoral planear, organizar, ejecutar y controlar los certámenes electorales y los mecanismos de participación ciudadana*.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

a) Salario Mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2020 hasta el año 2026.

AÑO	SALARIO MINIMO DIARIO	SALARIO MINIMO MENSUAL	VARIACION % ANUAL	DECRETO DE GOBIERNO NACIONAL
2020	$29.260,10	$877.803,00	6	Decreto 2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$30.284,20	$908.526,00	3,50	Decreto 1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$33.333,33	$1.000.000,00	10,07	Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	$38.666,67	$1.160.000,00	16	Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$43.333,33	$1.300.000,00	12	Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	$47.450,00	$1.423.500,00	9,53	Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	$58.363,50	$1.750.905,00	23	Decretos 1469 del 29

El salario mínimo, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio de sector, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

b) Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La variación del índice de precios al consumidor IPC del año 2025, equivalente a la inflación del año 2025, cerró en **5,1%,** el cual es el IPC de referencia para los cálculos de incremento en los precios.

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas. Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo.

En concordancia con lo anterior, el DANE con corte a septiembre de 2026, publicó el 7 de octubre de 2026 la variación entre septiembre de 2025 y septiembre de 2026 sobre los Índices de precios al consumidor se muestra a continuación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

c) PIB - Producto Interno Bruto

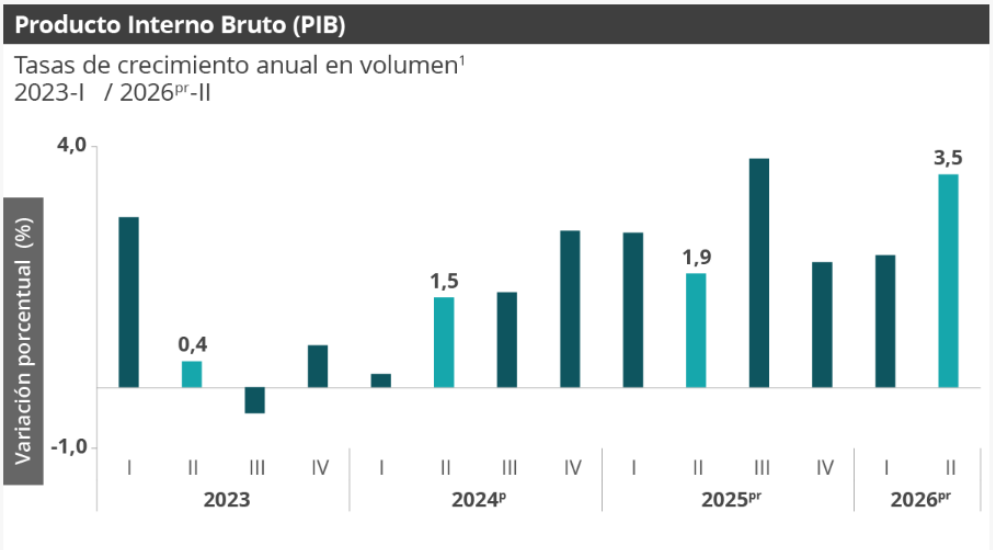
El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base e insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales. El PIB mide únicamente la producción final y no la denominada producción intermedia, para evitar así la doble contabilización. Al hacer referencia a bienes y servicios finales, quiere decir que no han de ser tomados en cuenta aquellos bienes elaborados en el periodo para su utilización como materia prima para la fabricación de otros bienes.

Según el reporte del DANE, publicado el 18 de agosto de 2026, en el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5%, así:

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Como conclusión se puede determinar que el valor para establecer el presupuesto de los servicios objeto de contratación, se ve influenciado por diferentes variables económicas que pueden impactar de forma directa o indirecta en el costo de cada uno de ellos.

1.2 CONDICIONES TÉCNICAS

En relación con las condiciones técnicas del objeto del Proceso de Contratación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, ha justificado la conveniencia y necesidad de contratación cuyo objeto es: *"Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la implementación y puesta en marcha del proceso de inscripción de ciudadanos y el registro virtual de grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales y comités independientes de voto en blanco para las elecciones de autoridades territoriales de 2027"*.

De cara a lo anterior es importante hacer referencia que las mencionadas actividades de cara al proceso electoral de autoridades territoriales 2027, demandan para la Entidad disponibilidad de recursos económicos, de personal y técnicos, conforme los que se pretenden contratar.

Al respecto debe decirse que la Registraduría Nacional del Civil es un ente autónomo e independiente, para el cumplimiento de las funciones del Estado, la cual tiene a su cargo la organización y dirección de las elecciones, así como lo relativo a la identidad de las personas, por lo cual en cumplimiento de su misión y función asignada por la Constitución Política y la ley, la Registraduría Nacional del Estado Civil es la autoridad competente para la realización de los procesos electorales y por lo tanto quien tiene el conocimiento de la metodología y mejores prácticas para ello.

De cara a lo anterior es indispensable contar con una solución integral que permita contar con las siguientes actividades

CAPÍTULO I: INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y REGISTRO VIRTUAL DE GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS:

A. INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS - ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES 2027

B. REGISTRO DE LOS COMITÉS INSCRIPTORES DE CANDIDATURAS Y PROMOTORES DEL VOTO EN BLANCO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2027.

CAPÍTULO II: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

1.3 REGULATORIO

1.3.1 Normativa aplicable a la Entidad

Constitución Política de Colombia, el Decreto No. 1010 de 2000, por el cual se establece la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se fijan las funciones de sus dependencias.

Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral Colombiano)
Ley 6 de 1990
Ley Estatutaria 163 de 1994
Ley Estatutaria 1475 de 2015
Ley 1757 de 2015
Decreto 1010 de 2000
Plan de Austeridad para la vigencia 2026

1.3.2 Normativa aplicable al proceso de contratación

La normativa aplicable al proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

A este proceso de selección y el contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la constitución política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, así como las demás normas análogas o complementarias, para aquellos aspectos no regulados en las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la invitación pública o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deben empezar a regir durante la vigencia de esta con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas. Por lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección versa sobre bienes de defensa y seguridad nacional se adelantará el procedimiento de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.2.1.2.26** del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo reglamentan.

1.3.3 Normativa a la que se someterá el contrato

La normativa a la que se someterá el contrato a celebrar es el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Código Civil y Código de Comercio.

1.3.4 Indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial

De conformidad con el artículo 2.2.2.1.8.5. Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03V1, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI (46)	**NO**
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	SI (46)	**NO**
Canadá		SI	SI	SI (46)	**NO**
Chile		SI	SI	SI (46)	**NO**
Costa Rica		SI	SI	SI (46)	**NO**
Estados AELC		SI	SI	SI (46)	**NO**

Estados Unidos		SI	SI	SI (46)	**NO**
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	**NO**
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	NO	**NO**
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI (46)	**NO**
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Israel		N/A	N/A	N/A	N/A

* **Fuente:** Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2024

Excepción 46: Las contrataciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la preparación y realización de elecciones.

Por lo anterior, conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación 2024 que establece como excepción No 046 *"Las contrataciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la preparación y realización de elecciones*", la cual aplicable al proceso de selección en comento, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional, "Las Entidades Estatales que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015", modalidad aplicable a la contratación que se pretende por tratarse de la adquisición de bienes y servicios y cuyo objeto es: *"Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la implementación y puesta en marcha del proceso de inscripción de ciudadanos y el registro virtual de grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales y comités independientes de voto en blanco para las elecciones de autoridades territoriales de 2027"*

Por otra parte, es preciso señalar que los tratados con Corea, Israel, México y Triángulo del Norte no aplican a la Registraduría Nacional Del Estado Civil.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A continuación, se relacionan los contratos de la Registraduría Nacional del Estado Civil con relación al objeto a contratar en el presente documento.

Elecciones	Objeto	UT	Contrato No.
Congreso y presidente 2014 (1° y 2° Vuelta)	Contratar los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo los comicios electorales para las elecciones de Congreso de la República, Parlamento Andino, presidente y vicepresidente de la República, a realizarse en el año 2014 (Elementos para el	**UT DISPROEL 2014.** Conformada por las siguientes empresas THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A., THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., THOMAS GREG EXPRESS S.A., THOMAS INSTRUMENTS S.A., CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S, y COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	248 de 2013

Elecciones	Objeto	UT	Contrato No.
	kit electoral y otros servicios),		
Autoridades Locales 2015	Contratar los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo los comicios electorales para elegir Gobernadores, Alcaldes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales en el año 2015 (Elementos constitutivos del kit electoral y otros servicios)	UT DISPROEL 2015. Conformada por las siguientes empresas THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A., THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., THOMAS GREG EXPRESS S.A., THOMAS INSTRUMENTS S.A., CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S, y COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,	059 DE 2015
SOPORTE AL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CENSO ELECTORAL E INFOVOTANTES	Contratar la adquisición de bienes y servicios necesario para llevar a cabo el periodo de inscripción de cedulas, (…) el soporte al mantenimiento y actualización del sistema de información de censo electoral	UNION TEMPORAL IDC 2015 Conformada por THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A., THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., THOMAS GREG EXPRESS S.A., SEGURIDAD MOVIL DE COLOMBIA, CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S,	044 de 2015
PLEBISCITO 2016	Contratar los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo la logística requerida en la votación del plebiscito, tales como Kit Electoral y Biometría, Jurados de Votación, Información a votantes y jurados, actualización a la plataforma y soporte y mantenimiento al censo electoral.	U. T DISPROEL PLEBISCITO 2016 CONFORMADA POR: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A., MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A, THOMAS GREG EXPRESS S.A., SECURID S.A.S, SEGURIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A., Y CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	042 DE 2016
GOBERNADOR DE LA GUAJIRA 2016	Contratar los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo las elecciones de Gobernador en el Departamento de La Guajira tales como los elementos constitutivos del kit electoral y Biometría, a realizarse el próximo 6 de noviembre 2016.	**UT DISPROEL GUAJIRA 2016:** THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A., MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A, THOMAS GREG EXPRESS S.A., SECURID S.A.S, SEGURIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A., CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS	056 de 2016
Congreso y Presidente 2018 (1° y 2° Vuelta)	Contratar una solución integral que proporcione los bienes y servicios necesarios que permitan organizar y garantizar el proceso electoral para las elecciones de Congreso de la República y Fórmula Presidencial a celebrarse en el año 2018.	UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN PROCESOS ELECTORALES 2018, conformada entre las firmas THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A., THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., SEGURIDAD MÓVIL DE COLOMBIA S.A., THOMAS PROCESSING & SYSTEMS S.A.S., SECURID S.A.S., CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	052 de 2017

Elecciones	Objeto	UT	Contrato No.
Autoridades Territoriales 2019	Contratar una solución integral que le proporcione a la Registraduría Nacional del Estado Civil los bienes y servicios necesarios para organizar y garantizar el proceso electoral de Autoridades Territoriales a realizarse el 27 de octubre de 2019.	UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN PROCESOS ELECTORALES 2019 "UT DISPROEL 2019" THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A., THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, THOMAS GREG EXPRESS S.A., MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A., SEGURIDAD MÓVIL DE COLOMBIA S.A., THOMAS PROCESSING & SYSTEMS S.A.S., SECURID S.A.S, CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S, CARVAJAL SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S.A.S	038 de 2019

Servicios de tecnología

Contrato	Unión Temporal	Miembros de la unión temporal que hoy presentan cotización	Objeto
246 DE 2013	UT SIE 2014	Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio de una solución informática para los procesos de preconteo, escrutinio y digitalización de actas E-14 para las elecciones de Congreso de la República, Parlamento Andino, Presidente y Vicepresidente a realizarse en la vigencia 2014, de conformidad con el estudio de necesidad y conveniencia, su alcance, el pliego de condiciones, sus adendas y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato.
086 de 2014	UT SIE GUAJIRA 2014	Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio integral de la totalidad de los componentes informáticos para el evento electoral del Gobernador de La Guajira a realizarse en el año 2014.
066 de 2014	UT SIE CONSULTAS 2014	Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio de una solución informática para el apoyo a escrutinios de la Consulta Popular del Partido Alianza Verde a realizarse en la vigencia 2014, de conformidad con el Estudio de Necesidad y Conveniencia y la propuesta presentada por el Contratista, los cuales forman parte integral del contrato.
072 de 2014	UT SIE BELLO 2014	-Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio integral de la totalidad de los componentes informáticos para el evento electoral de la consulta popular con fines de revocatoria del mandato del Alcalde de Bello (Antioquia), a celebrarse en el año 2014, de conformidad con el estudio previo, y la propuesta

Contrato	Unión Temporal	Miembros de la unión temporal que hoy presentan cotización	Objeto
			presentada por el Contratista los cuales forman parte integral del contrato.
061 de 2015	UT SIE 2015	-Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio de una solución informática integral para los procesos de Preconteo, Digitalización y Publicación de actas E14 con destino a delegados departamentales para las elecciones de Gobernadores, Alcaldes Distritales, Alcaldes Municipales, Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Municipales y Juntas Administradoras Locales a celebrarse el 25 de octubre de 2015
058 de 2015	UT SEN 2015	-Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio de una solución informática para el proceso de escrutinio para las elecciones de Gobernadores, Asambleas Departamentales, Alcaldes, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales a realizarse en la vigencia 2015.
043 de 2016	UT SIE PLEBISCITO 2016	-Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Contratar la prestación del servicio mediante una solución informática para los procesos de preconteo, escrutinio y digitalización de actas E-14 requeridas en desarrollo del mecanismo de participación ciudadana del Plebiscito para la refrendación del acuerdo final para terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera a celebrarse en el año.
054 de 2016	UT SIE GUAJIRA 2016	-Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio integral de la totalidad de los componentes informáticos para el evento del Gobernador de La Guajira a realizarse en el año 2016.
028 de 2017	UT SIE TUMACO 2017	-Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio integral de la totalidad de los componentes informáticos para las elecciones de Alcalde del Municipio Tumaco-Nariño, a realizarse el 23 de abril de 2017.
062 de 20	UT SIE YOPAL 2017	-Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio integral de la totalidad de los componentes informáticos para las elecciones de Alcalde en el Municipio de Yopal, Casanaré, a realizarse el 26 de noviembre de 2017.

Contrato	Unión Temporal	Miembros de la unión temporal que hoy presentan cotización	Objeto
032 de 2018	UT SIE CARTAGENA 2018	-Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio integral de la totalidad de los componentes informáticos para la elección de Alcalde en el Municipio de Cartagena-Bolívar, a realizarse el 6 de mayo de 2018, de conformidad con las especificaciones descritas en el componente técnico, su anexo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del presente contrato.
055 de 2018	UT SIE 2018	-Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio de una solución informática integral para el procesamiento de datos electorales de preconteo, escrutinio y digitalización, para las elecciones de Congreso de la República y Formula Presidencial a realizarse en el año 2018.
049 de 2018	UT SIE CONSULTA ANTICORRUPCIÓN 2018	-Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio de una solución informática integral para el procesamiento de datos electorales de preconteo, escrutinio y digitalización, para la Consulta Popular Anticorrupción a realizarse en el año 2018.
064 de 2018	UT SIE RIOHACHA 2018	-Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio integral de la totalidad de los componentes informáticos para la elección de Alcalde en el Municipio de Riohacha – La Guajira, a realizarse el día 2 de diciembre de 2018
042 de 2019	UT SIE 2019	-Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. - Grupo ASD S.A.S.	Prestar el servicio de una solución informática integral para el procesamiento electrónico de datos electorales de preconteo, escrutinio y digitalización de actas E14 y E11, para las elecciones de Autoridades Territoriales a realizarse en el año 2019, de conformidad con el estudio previo, su alcance, el pliego de condiciones de la Selección Abreviada No. 006 de 2019 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, su adenda y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del presente contrato

Servicios integrados:

Elecciones	Objeto	UT	Contrato No.
Autoridades Locales 2015	Contratar los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo los	UT DISPROEL 2015. Conformada por las siguientes empresas THOMAS	059 DE 2015

Elecciones	Objeto	UT	Contrato No.
	comicios electorales para elegir Gobernadores, Alcaldes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales en el año 2015 (Elementos constitutivos del kit electoral y otros servicios)	GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A., THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., THOMAS GREG EXPRESS S.A., THOMAS INSTRUMENTS S.A., CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S, y COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,	
Congreso y Presidente 2018 (1° y 2° Vuelta)	Contratar una solución integral que proporcione los bienes y servicios necesarios que permitan organizar y garantizar el proceso electoral para las elecciones de Congreso de la República y Fórmula Presidencial a celebrarse en el año 2018.	UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN PROCESOS ELECTORALES 2018, conformada entre las firmas THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A., THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., SEGURIDAD MÓVIL DE COLOMBIA S.A., THOMAS PROCESSING & SYSTEMS S.A.S., SECURID S.A.S., CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	052 de 2017
Autoridades Territoriales 2019	Contratar una solución integral que le proporcione a la Registraduría Nacional del Estado Civil los bienes y servicios necesarios para organizar y garantizar el proceso electoral de Autoridades Territoriales a realizarse el 27 de octubre de 2019.	UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN PROCESOS ELECTORALES 2019 “UT DISPROEL 2019” THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A., THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, THOMAS GREG EXPRESS S.A., MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A., SEGURIDAD MÓVIL DE COLOMBIA S.A., THOMAS PROCESSING & SYSTEMS S.A.S., SECURID S.A.S, CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S, CARVAJAL SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S.A.S	038 de 2019
Consejos de Juventud 2021, Congreso, Presidente y Vicepresidente 2022	Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en los años 2021 y 2022, de conformidad con los requerimientos y especificaciones descritos.	UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN PROCESOS ELECTORALES 2021 THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A., THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, THOMAS PROCESSING & SYSTEMS S.A.S., MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., SECURID S.A.S., THOMAS GREG EXPRESS S.A., SEGURIDAD MÓVIL DE COLOMBIA S.A., GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GRUPO ASD S.A.S., SOCIEDAD OPERADORA S.A.S. OPESA, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	071 de 2021

Elecciones	Objeto	UT	Contrato No.
Autoridades Territoriales 2023	contratar una solución integral de servicios logísticos, tecnológicos e informáticos para la organización de los procesos electorales a realizarse en el año 2023,	UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN PROCESOS ELECTORALES 2023 - "UT DISPROEL 2023"	052 de 2023
Juntas Administradoras Locales y Áreas Metropolitanas	Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios para la organización y realización de los procesos electorales de (a) Juntas Administradoras Locales, y (b) las Consultas Populares para la conformación de (i) área metropolitana de Suroccidente, y (ii) el área metropolitana del Piedemonte Amazónico,	UT DISPROEL 2024	043 de 2024
Consejos de Juventud 2025, Congreso, Presidente y vicepresidente 2026	Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en los años 2025 y 2026 a los que se refiere el alcance del objeto, de conformidad con los requerimientos y especificaciones descritos en el – Componente Técnico y demás documentos que integran el Pliego de Condiciones, su adenda y la propuesta presentada por el contratista y el clausulado adicional los cuales forman parte integral del contrato electrónico	UNIÓN TEMPORAL INTEGRACIÓN LOGISTICA ELECTORAL 2026 - "UT ILE 2026"	049 de 2025

2.1 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESA PRIVADA

Teniendo en cuenta que le corresponde a la Registraduría Nacional del Estado Civil, por mandato constitucional y legal la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas, por lo cual, en los procesos de contratación para el cumplimiento de su función misional no es viable desarrollar el comparativo con otras Entidades del Estado, ya que es una actividad propia de la Registraduría Nacional, y ninguna otra Entidad cumple una función similar.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Empresarios que intervienen en el mercado como vendedores. Posibles interesados en el proceso

Al tratarse de la contratación cuyo objeto es: *"Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la implementación y puesta en marcha del proceso de inscripción de ciudadanos y el registro virtual de grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales y comités independientes de voto en blanco para las elecciones de autoridades territoriales de 2027"*, esta materia se encuentra regulada en la normativa vigente, más propiamente dicho en la Ley 80 de 1993 por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus demás normas y decretos reglamentarios.

De cara a lo anterior, la Registraduría Nacional del Estado Civil, adelantará un proceso de

selección de abreviada para la escogencia del contratista que ejecutará lo concerniente al cumplimiento del objeto contractual anteriormente descrito y que tendrá como resultado las bases requeridas para el correcto desarrollo del evento electoral de autoridades territoriales 2027.

Por ello, la Registraduría Nacional del Estado Civil realizó un sondeo de mercado de las empresas que podrían estar interesadas en ejecutar las actividades indicadas en este documento, para lo cual les remitió solicitud de cotización a las siguientes empresas:

1. **THOMAS GREG & SONS LTD**
 tulia.navas@thomasgreg.com

2. **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS**
 servicioalcliente.cts@carvajal.com

3. **QUAD GRAFIC COLOMBIA**
 asalazarmol@quad.com

4. **THOMAS PROCESSING & SYSTEMS**
 hans.sperber@thomasgreg.com

5. **GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS ASD**
 aflorez@grupoasd.com.co

6. **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK**
 carlos.rincon@prosegur.com

7. **LEGIS**
 notificaciones@legis.com.co

8. **SERVIENTREGA S.A.**
 notificacionesjudiciales@servientrega.com
 servicioalcliente@servientrega.com
 solucionesdigitales@servientrega.com

9. **CADENA S.A.**
 informacion@cadena.com.co
 martha.ruiz@cadena.com.co
 suleida.arboleda@cadena.com.co

10. **LINKTIC**
 contacto@linktic.com
 comercial@linktic.com
 notificacionesjudiciales@linktic.com
 fernan.ocampo@linktic.com

11. **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES**
 correspondencia.telefonica.colombia@telefonica.com
 notificacionesjudiciales@telefonica.com

12. TIGO UNE
notificacionesjudiciales@tigoune.com

13. SMARTMATIC INTERNATIONAL HOLDING
Atn. Andrés Rombolá (Latam Sales President)
andres.rombola@smartmatic.com
colombia@smartmatic.com

14. CLARO COLOMBIA
rodrigo.gusmao@claro.com.co
notificacionesclaro@claro.com.co

15. INDRA COLOMBIA
jfquintero@indracompany.com
indra@indracompany.com

16. TOPPAN HOGIER
licitaciones@toppanhogier.com

Conforme a lo anterior, la Entidad ha contado con contratistas quienes han asumido en su integridad las obligaciones contractuales, sin que en la historia de los mismos se generen incumplimientos, así mismo, se evidencia los notables resultados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como órgano garante de la democracia colombiana, con la puesta a disposición de los servicios requeridos para adelantar todas las actividades inherentes a una elección ordinaria lo que genera la entrega de resultados oportunos, transparentes y eficientes, de manera que se ha garantizado la pluralidad y participación de todos los colombianos en todos los procesos electorales.

4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato que se planea celebrar es de **TRESCIENTOS TRES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($303.074.186.000) M/L**, Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, conforme a los análisis y justificaciones que se presentan a continuación.

4.2. Justificación del valor

A pesar de que la Entidad utilizó una metodología de valores históricos tomando como referente el último proceso bajo el Contrato 049 de 2025 para realizar la solicitud de levantamiento previo concepto, debe recordarse que dicho presupuesto es una suma estimada que fue obtenida de un ejercicio de actualización de valores históricos, con el fin de llegar a un valor estimado lo más cercano a la realidad posible.

Sin embargo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Registraduría Nacional del Estado Civil realizó un sondeo de mercado que permitiera determinar los posibles costos de los certámenes electorales objeto de la

presente contratación.

En ese sentido, la Registraduría Nacional del Estado Civil elaboró una solicitud de cotización que fue enviada a las diversas empresas que se identificó que potencialmente pueden estar interesadas en la presente contratación, a la cual se anexaron unas especificaciones técnicas para efectos de que los interesados pudieran presentar el precio que consideraban podía ser la remuneración justa, con la advertencia de que se trata de información de carácter reservado que solo podía ser utilizada para efectos de la elaboración de la cotización.

En la solicitud de cotización se presentó un formato de precios a efectos de que pudieran ser discriminados los valores cotizados por grandes capítulos. Lo anterior, con el objetivo de que, una vez se conocieran los valores por capítulo que se presentaran en las cotizaciones, la Registraduría Nacional del Estado Civil pudiera hacer un ejercicio de determinación de promedios por capítulo y, a la vez, una comparación de los valores históricos construidos, con la finalidad de hacer una mejor aproximación al valor de mercado de los servicios que se pretenden contratar.

FORMATO DE COTIZACION INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y REGISTRO VIRTUAL DE COMITES - ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES 2027

ACTIVIDADES	CANT	VALOR HISTORICO CTO 049 DE 2025	INDEXACIÓN (2025-5,10% Y 2026-4,8%) IPC ACUMULADO 9,9%	VALOR TOTAL
VALORES DE REFERENCIA				
SOLUCIÓN INFORMATICA PARA INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y REGISTRO VIRTUAL DE GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS , MOVIMIENTOS SOCIALES Y COMITES INDEPENDIENTES DEL VOTO EN BLANCO PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES	1,00	$ 261.214.000.000	$ 287.074.186.000	$ 287.074.186.000
TRANSPORTE CMI	1,00	$ 16.000.000.000	N/A	$ 16.000.000.000
VALOR TOTAL DE REFERENCIA				**$ 303.074.186.000**
DESAGREDO POR ACTIVIDAD				
ACTIVIDAD	**CANT**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL COTIZADO**
INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS	1			
TRANSPORTE CMI	1			
REGISTRO VIRTUAL DE GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS , MOVIMIENTOS SOCIALES Y COMITES INDEPENDIENTES DEL VOTO EN BLANCO	1			
VALOR TOTAL COTIZADO				

NOTA 1: TENIENDO EN CUENTA QUE EL CAPITULO II CORRESPONDE A INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y QUE ESTE ES TRANSVERSAL A TODA LA SOLUCION INTEGRAL REQUERIDA, SE DEBERAN TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO I CORRESPONDIENTE

NOTA 2 : SI BIEN Y ACORDE A LAS NECESAIDADES DE LA ENTIDAD, SE REQUIERE DE UNA SOLCION INTEGRAL, SE DEBERA PRESENTAR LA COTIZACIÓN CON EL VALOR DESAGREGADO POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

NOTA 3 : LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN DEBERA TENER EN CUENTA TODAS LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y DESARROLLOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TECNICO.

NOTA 4 :LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBERA INCLUIR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. (SE DEBERA TENER EN CUENTA AQUELLOS SERVICIOS QUE LLEVAN IVA Y AQUELLOS QUE NO LLEVAN IVA) Y NO PODRA SUPERAR EL VALOR DE REFERENCIA POR ITEM

La solicitud de cotización, junto con el anexo técnico que detalla toda la información

necesaria para la prestación del servicio requerido por la Entidad, fue remitida el 28 de septiembre de 2026 a los correos electrónicos de las siguientes empresas que potencialmente pueden estar interesadas en la presente contratación, estableciendo como fecha de entrega de la cotización a más tardar el 2 de octubre de 2026, hasta las 12:00 m:

1. THOMAS GREG & SONS LTD
2. CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS
3. QUAD GRAFIC COLOMBIA
4. THOMAS PROCESSING & SYSTEMS
5. COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK
6. LEGIS
7. SERVIENTREGA S.A.
8. CADENA S.A.
9. LINKTIC
10. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES
11. TIGO UNE
12. SMARTMATIC INTERNATIONAL HOLDING
13. CLARO COLOMBIA
14. INDRA COLOMBIA
15. TOPPAN HOGIER
16. ETB

El 2 de octubre de 2026 se recibió vía correo electrónico observaciones al componente técnico por parte de la firma THOMAS GREG & SONS LTD, por lo cual, una vez analizada la solicitud, se remitió correo electrónico a todas las firmas en comento y se amplió la entrega de la cotización hasta el día 7 de octubre de 2026 teniendo cuenta las posibles modificaciones al componente técnico objeto del estudio de mercado.

El día 5 de octubre de 2026 se remite a todas las firmas mencionadas las respuestas a las observaciones allegadas y el componente técnico con los ajustes correspondientes, con el fin de presentar cotización dentro del plazo establecido en el correo del pasado 2 de octubre de 2026.

El día 5 de octubre de 2026, se recibe correo electrónico de la firma SMARTMATIC INTERNATIONAL HOLDING en la cual indica:

> "*Luego de realizar una evaluación interna del alcance técnico, operativo y comercial de la solución requerida, hemos decidido* ***no presentar cotización en esta instancia del estudio de mercado****.*
>
> *Esta decisión se circunscribe exclusivamente a la presente solicitud de cotización y* ***no implica una falta de interés de Smartmatic en futuras oportunidades o procesos que pueda adelantar la Registraduría Nacional del Estado Civil****."*

Los días 2 y 7 de octubre se recibió cotización por parte de las firmas CLARO COLOMBIA y THOMAS GREG & SONS LTD, respectivamente. Una vez analizadas las cotizaciones, se evidencia que la cotización presentada por CLARO COLOMBIA con un valor global de $312.000.000.000 supera el valor histórico indexado establecido en el Formato de Cotización

remitido y, por ende, no da cumplimiento a la nota 4 del mismo formato, el cual indica: *"NOTA 4: LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBERA INCLUIR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. (SE DEBERA TENER EN CUENTA AQUELLOS SERVICIOS QUE LLEVAN IVA Y AQUELLOS QUE NO LLEVAN IVA)* ***Y NO PODRA SUPERAR EL VALOR DE REFERENCIA POR ITEM****".* Conforme a lo anterior, se excluye esta cotización del análisis de mercado por superar el valor de referencia establecido por la Entidad.

La cotización presentada por la firma THOMAS GREG & SONS LTD, presenta los siguientes valores:

FORMATO DE COTIZACION INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y REGISTRO VIRTUAL DE COMITES - ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES 2027				
ACTIVIDADES	CANT	VALOR HISTORICO CTO 049 DE 2025	INDEXACIÓN (2025-5,10% Y 2026-4,8%) IPC ACUMULADO 9,9%	VALOR TOTAL
VALORES DE REFERENCIA				
SOLUCIÓN INFORMATICA PARA INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y REGISTRO VIRTUAL DE GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS , MOVIMIENTOS SOCIALES Y COMITES INDEPENDIENTES DEL VOTO EN BLANCO PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES	1,00	$ 261.214.000.000	$ 287.074.186.000	$ 287.074.186.000
TRANSPORTE CMI	1,00	$ 16.000.000.000	N/A	$ 16.000.000.000
VALOR TOTAL DE REFERENCIA				**$ 303.074.186.000**
DESAGREDO POR ACTIVIDAD				
ACTIVIDAD	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL COTIZADO
INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS	1	230.827.212.638,66	274.684.383.040,00	274.684.383.040,00
TRANSPORTE CMI	1	16.000.000.000,00	16.000.000.000,00	16.000.000.000,00
REGISTRO VIRTUAL DE GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS , MOVIMIENTOS SOCIALES Y COMITES INDEPENDIENTES DEL VOTO EN BLANCO	1	10.411.599.126,05	12.389.802.960,00	12.389.802.960,00
VALOR TOTAL COTIZADO				303.074.186.000,00

Fuente: cotización allegada por correo electrónico el 7 de octubre de 2026.

4.3 Análisis de los resultados del sondeo de mercado

Teniendo en cuenta lo anterior, y analizado el sondeo de mercado realizado, el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de selección cuyo objeto es: *"Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la implementación y puesta en marcha del proceso de inscripción de ciudadanos y el registro virtual de grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales y comités independientes de voto en blanco para las elecciones de autoridades territoriales de 2027"* es de **TRESCIENTOS TRES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($303.074.186.000) M/L**, Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, desagregado de la siguiente manera:

5. CONCLUSIÓN

En conclusión y de conformidad con lo anteriormente expuesto, el presupuesto requerido para desarrollar el objeto de la presente contratación es de **TRESCIENTOS TRES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($303.074.186.000) M/L**, Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, distribuidos de la

siguiente manera con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

DESAGREACIÓN POR VIGENCIAS Y POR RUBROS	
RECURSOS BASE VIGENCIA 2026 - (30% DEL VALOR TOTAL DEL PPTO)	
A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$ 90.922.255.800
RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2027	
A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$ 196.151.930.200
A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	$ 16.000.000.000
VALOR TOTAL POR VIGENCIAS	**$ 303.074.186.000**

Lo anterior de conformidad con las variables estudiadas en el presente documento que se soportan en cotizaciones y precios históricos contratados, de lo cual se considera que el presupuesto establecido para el presente proceso de contratación se encuentra ajustado a la realidad del mercado.

Atentamente,

JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA
Registrador Delegado en lo Electoral

HOSLANDER ADIAI SÁENZ BARRERA
Gerente de Informática

Proyectó: Jorge Enrique Santos Rodriguez
Asesor Externo en Contratación